



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Tecnológico  
de la Producción  
ITP

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

**COMUNICADO N° 080-2013-DG SANIPES/ITP**

**PRORROGA PARA LA HABILITACION SANITARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS  
PESQUERAS Y/O ACUICOLAS DE CONSUMO HUMANO DIRECTO (CHD) E INDIRECTO (CHI)  
COMUNICADO N°014-2013-DG SANIPES/ITP**

En el marco del Comunicado N°014-2013-DG SANIPES/ITP, la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – DG SANIPES, informa que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Procedimiento de Inspección/Habilitación de Infraestructura Pesquera y/o Acuícola, ítem 6.1.9 4 que establece “ *La Vigencia del Protocolo Técnico de Habilitación o Autorización Sanitaria de las Infraestructuras Pesqueras y/o Acuícolas es de un (1) año.....*” a dispuesto ampliar el plazo para las habilitaciones sanitarias de acuerdo al comunicado antes citado hasta el 02.09.2013, sin prórroga alguna.

Los establecimientos que no cumplan con solicitar dicho trámite o no cumplan con obtener dicha habilitación o autorización sanitaria dentro de la prórroga establecida, será cancelada de manera inmediata su habilitación sanitaria y retirados inmediatamente de los diferentes listados en las que se encuentren inscritos.

Callao, 14 de agosto del 2013.



Ing. ALFREDO EUSEBIO CASADO CORNEJO  
Director General  
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES



Sra. MERCEDES INES CARAZO DE CABELLOS  
Directora Ejecutiva Científica  
Instituto Tecnológico de la Producción-ITP